

DECRETO N° 5.521 /

MAT.: AUTORIZA COMETIDO DE SERVICIO, HERALDO GARCÉS PINTO.

Laja, 01 de septiembre de 2014

## **VISTOS:**

- 1.- Solicitud de cometido de servicio Nº 75 del 01.09.2014, autorizada por Administrador Municipal.
- 2.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores".

## **DECRETO**

- 1.- AUTORÍZASE, cometido de servicio, a Heraldo Garcés Pinto, Odontólogo del Departamento de Salud Municipal de Laja, quien hará entrega y retiro de prótesis en etapa de confección y término en laboratorio Biodento, la tarde del 01 de septiembre de 2014, en la ciudad de Los Ángeles.
- 2.- ORDÉNASE el pago de pasajes, con imputación al Sub Título 21 Item 03 "Personal a Honorarios" del Presupuesto General Vigente del Departamento de Salud Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

AJKARINA SEPÚLVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL ALUALOS RINTO ALBORNOZ ALCALDE

## DISTRIBUCIÓN

- Dirección de Control
- Archivo SSMM /
- Departamento de Salud (2)